

NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

2 de enero de 2023

Precio del gas LP arranca el año con ligera alza

1

Se trata de un aumento marginal de 2 centavos frente al precio de la semana del 25 al 31 de diciembre; en el comparativo anual, hay una reducción de 9.3% frente a los 21.21 pesos por kilogramo que fueron determinados para la primera semana del 2022.

El precio máximo promedio nacional del **gas licuado de petróleo (LP)** arrancó el 2023 con un ligero aumento de 2 centavos por kilogramo en comparación con la semana anterior, con lo que según determinó la Comisión Reguladora de Energía (**CRE**) será de 19.23 pesos por kilo del 1 al 7 de enero, en comparación con el tope de 19.21 pesos por kilogramo que se estableció para la última semana del año pasado, del 25 al 31 de diciembre.

Con esto, acumula dos semanas de incrementos marginales, ya que, del 18 al 24 de diciembre, este tope establecido fue de 19.18 pesos por kilogramo, precio máximo que resultó el más bajo desde que se estableció la política de [precios tope en el país](#), en agosto de 2021.

Así, el precio máximo de este energético que utilizan siete de cada 10 hogares aumentó 0.1% semanalmente en los primeros siete días del 2023, mientras que, en comparación con la semana previa, su incremento es de 0.3 por ciento.

El precio que deberán respetar como tope los distribuidores de **gas LP** en el país es así el tercero más bajo que se ha determinado desde la política de precios tope.

En el comparativo anual, la reducción del precio tope es de 9.3% en comparación con el precio de 21.21 pesos por kilogramo que fueron determinados para la primera semana del 2022.

En contraste con el primer **precio tope** que se estableció en el país para la semana del 1 al 7 de agosto, la reducción alcanza ya el 16%, ya que en el arranque de esta política el precio máximo establecido fue de 22.92 pesos por kilogramo.

Pero si se observa el precio máximo en relación con el último precio promedio mensual que determinaron los distribuidores de gas LP para el país en un libre mercado sin ningún control de precio, la reducción es de 24%, luego de que en julio de 2021 le reportaron a la **CRE** un precio promedio nacional de 25.19 pesos por kilo.

Cabe recordar que en agosto del 2021 la Comisión Reguladora de Energía impuso un tope al precio del gas LP, mismo que se mantiene hasta el día de hoy en 220 regiones del país, luego de que aún con la reducción del precio del petróleo los distribuidores no dejaron de aumentar sus precios, particularmente en 2020, cuando el **precio del petróleo** llegó por instantes a cero ante la excesiva oferta y escasa demanda derivada de la falta de movilidad en el mundo. Mientras que el gas LP es un derivado de este hidrocarburo y debería seguir la trayectoria de sus precios, en México incluso aumentó en ese momento.

Por tanto, tras una investigación, el Pleno de la [Comisión Federal de Competencia Económica](#) multó a 53 empresas y 34 personas que actuaron en su representación, por coludirse para fijar, elevar, concertar y manipular el precio de distribución de gas LP mediante plantas y expendio en estaciones de servicio, así como dividir, distribuir, asignar o imponer porciones del mercado, mediante clientela en el territorio nacional.

Sin embargo, dentro de la propia [Cofece](#) se consideró que la sanción de 2,400 millones de pesos que el organismo dictó por **prácticas anticompetitivas** de esta industria no fue suficiente ya que el daño que se realizó a los consumidores fue mayor, según el organismo, de más de 13,392 millones de pesos.

Entre los distribuidores imputados se encuentran los grupos Soni, Nieto, Tomza, Simsa, Global, Uribe y Metropolitano en la Ciudad de México, así como en algunos municipios del Estado de México, Culiacán, Colima y Tamaulipas.

Por tanto, miembros de Cofece consideran que todavía no existen condiciones de mercado competitivo entre los distribuidores de este combustible, lo que lleva a la Cofece a investigar y continuar con la regularización en competencia, dentro de sus atribuciones, sin ser un regulador sectorial, como es la Comisión Reguladora de Energía (**CRE**).

Desde la invasión de Rusia a Ucrania y la incertidumbre en los mercados energéticos de este fenómeno, aunado a la reducción de demanda de China por un nuevo periodo de confinamiento en distintas localidades ante brotes de **Covid-19**, el precio máximo del gas LP a nivel nacional alcanzó un promedio de 25.66 y 25.47 pesos por kilogramo durante marzo y abril del año pasado, respectivamente, lo que representó sus niveles más altos en la historia. El Economista

NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

2 de enero de 2023

Gasolina podría subir a 7 dólares en algunos estados de EU

Este año el precio de la gasolina regular en Estados Unidos subirá en algunos estados a 7 dólares el galón, debido en parte a las interrupciones en las refinerías y en medio de la renovada demanda de energía de China a medida que la nación asiática reabre su economía, según GasBuddy.

Este año el precio de la gasolina regular en Estados Unidos subirá en algunos estados a 7 dólares el galón, debido en parte a las interrupciones en las refinerías y en medio de la renovada demanda de energía de China a medida que la nación asiática reabre su economía, según GasBuddy.

"Este año no va a ser pan comido para los automovilistas. Podría ser costoso", dijo Patrick De Haan, jefe de Análisis de Petróleo de la firma, que rastrea los costos de combustible, en su perspectiva de combustible para 2023.

El precio promedio nacional de la gasolina en las estaciones de servicio podría superar los 4 dólares por galón en la mayoría de las principales ciudades de Estados Unidos a partir de mayo, dijo De Haan, desde los 3.18 dólares del viernes. Las ciudades en el estado de la costa oeste de California, como San Francisco y Los Ángeles, podrían ver cómo los precios de la gasolina se acercan a casi 7 dólares por galón en el verano, según GasBuddy.

Los costos de la gasolina en Estados Unidos han retrocedido desde los máximos alcanzados en junio, cuando el promedio nacional superó los 5 dólares por galón cuando los precios mundiales del petróleo aumentaron en medio de las interrupciones creadas por la guerra de Rusia con Ucrania y una crisis energética en Europa.

La caída se produjo después de que el presidente Joe Biden comenzara a liberar cantidades récord de crudo de las reservas estadounidenses para controlar los costos de la energía y la inflación.

Según De Haan, ya está comenzando un repunte en los precios de la gasolina en parte debido a las condiciones climáticas de frío extremo que azotan a Estados Unidos, lo que ha causado estragos en las refinerías y ha frenado la producción de gasolina y diésel.

"La reapertura de China es un comodín para observar en los próximos días/semanas", advirtió De Haan en un tuit. "Es posible que se esté cerrando la ventana a esos precios ultrabajos que hemos visto en las últimas semanas. A medida que China reabrió, los precios del petróleo se recuperaron", dijo en una entrevista el viernes en CNBC.

Sin embargo, en general, GasBuddy señaló que se estima que los conductores gastarán un 10 % menos en gasolina el próximo año en comparación con 2022, dado que es probable que el hogar promedio gaste 277 dólares menos en gasolina. El Economista

Generación distribuida repetirá avance de doble dígito en el 2023

La infraestructura fotovoltaica en techos de hogares y empresas llegará a 2,000 MW, cifra que es poco más del doble de la alcanzada en el 2020.

La generación solar distribuida, mediante paneles solares instalados en el centro de consumo como los techos de hogares y negocio, registrará un crecimiento de doble dígito en 2023, es decir, entre 15% y 20%, estimó Sergio Rodríguez, Service Manager para Latinoamérica de Ginlong Solis, superando los 2,000 megawatts instalados (el doble respecto del 2020), independientemente de que se den o no cambios regulatorios en la industria.

El directivo de esta empresa chino-mexicana que se ha convertido en líder regional especializada en el sector, dijo que la generación distribuida es la que mejor ha sorteado ajustes en temas regulatorios que podrían darse a principios de año y es una de las mejores opciones para que siga creciendo la adopción de energía solar en México.

Para 2022, se espera que la generación distribuida, o paneles solares en techos, llegue a los 1,676 megawatts instalados y posiblemente a más de 20,000 contratos firmados por clientes de todos los tamaños.

Y es que las instalaciones solares para el ámbito residencial y pequeños comercios no se están viendo afectados por la visión de privilegiar a la Comisión Federal de Electricidad (CFE) por encima de los privados que tiene esta administración. Las soluciones de esta empresa china se utilizan para usuarios residenciales, comerciales y de gran escala para cada mercado regional.

"Como un atractivo más está la nueva generación de inversores que convierten en electricidad la luz solar y tienen ahora almacenamiento de energía con baterías de litio, entre otras", dijo Solís.

Estos nuevos equipos potencializan los sistemas fotovoltaicos y además están digitalizados lo que permite tener un control y monitoreo de la operación.

La generación de energía eléctrica mediante combustibles fósiles ha incrementado sus costos en el último año, mientras la solar sigue en aumento, dados sus beneficios en materia económica, recalcó el empresario.

México tiene un promedio anual de 5.3 kilowatts hora por metro cuadrado de energía solar, siendo uno de los países con mayor riqueza natural en ese sentido. Estos factores han originado que en México la adopción de sistemas de generación distribuida se haya multiplicado por 8,000 veces.

"Ante la llegada de nuevos equipos como inversores con almacenamiento como el Inversor híbrido de alto voltaje para almacenamiento de energía residencial Solis", aseguró Sergio Rodríguez. El Economista

NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

2 de enero de 2023

Afecta a consumidores lejos precio de las gasolinas

3

La lejanía a los grandes centros consumidores de combustible de la entidad y de las TAR provoca este efecto.

El vivir o cruzar los municipios del sur de Nuevo León (NL) representa tener que erogar una mayor cantidad de dinero para adquirir combustibles, en comparación con el promedio de la entidad.

De acuerdo a un análisis realizado por Monitor Energético (ME), con base a datos diarios de la consultoría PetrolIntelligence, el municipio de Aramberri fue la localidad con el precio más alto en el caso de la gasolina regular con el 94.2 por ciento de las veces en el periodo comprendido entre febrero y diciembre de 2022. También fue el más caro en 53 por ciento de las veces en la gasolina premium y 99 por ciento en el caso del diésel.

Los expertos de ME señalan que entre las razones para esta situación destacan la lejanía a los grandes centros consumidores de combustible de la entidad y de las terminales de almacenamiento y reparto (TAR).

Así, el precio promedio de la gasolina regular en Aramberri se ubicó en 24.02 pesos por litro, contra 22.79 pesos en el promedio estatal en el periodo referido, lo que implica que adquirir combustible en ese municipio sureño costará 5.4 por ciento más. En tanto, el diésel se adquirió en 25.54 pesos en esa localidad contra 23.7 pesos del promedio de NL, lo que representan una diferencia de 7.8 por ciento.

En contraste, aquellos municipios que están ubicados en el norte del Estado –especialmente colindando con Estados Unidos (EU)- o cerca de la refinería de Pemex en la entidad son los que pueden presumir de los precios más bajos de los combustibles.

Anáhuac fue el municipio donde cargar gasolina regular o premium y diésel fue mucho menor al promedio estatal. Mientras que la gasolina regular se adquiría en 22.79 pesos por litro en promedio de la entidad, en el municipio con frontera en Estados Unidos se compraba en 20.54 pesos, esto es 9.9 por ciento menos.

Esa diferencia fue mayor en el caso de la gasolina premium con 13.1 por ciento menos y en el caso del diésel fue 8.7 por ciento menos.

“Y todo esto que podría ser explicado por una cuestión de logística en el traslado de combustibles, la realidad es que como siempre ese efecto al final de cuentas lo paga el consumidor final con un precio más alto, lo que conlleva a otros efectos inflacionarios, empezando por el transporte de pasajeros y mercancías”, señala un especialista de ME.

Los datos muestran que las gasolineras de Cadereyta a pesar de contar con una refinería a sus espaldas, solo ofrecían las gasolinas regular y premium en 8.6 por ciento menos que el promedio estatal y 6.6 por ciento menos en el caso del diésel. El Financiero

Precio del gas LP se mantiene sin cambios en CDMX

El gobierno federal publicó los precios máximos del gas LP para la primera semana del 2023.

La Comisión Reguladora de Energía (CRE), dio a conocer los precios aplicables en el gas Licuado de Petróleo (LP) respectivos a la semana del 1 al 7 de enero del 2023 para las 201 regiones en la que dividió el país, la cual experimentará un aumento en comparación a la semana pasada.

Los precios reflejan la nueva metodología aplicada por el regulador para topar los precios del gas LP al público en general en todo el territorio nacional.

“La publicación de los precios máximos aplicables de gas LP, objeto de venta al Usuario Final, se establece de conformidad al acuerdo A/024/2021”, informó el regulador.

El [acuerdo número A/024/2021 del regulador energético](#) que establece la regulación de precios máximos de gas licuado de petróleo objeto de venta al usuario final, en cumplimiento a la Directriz de emergencia para el bienestar del consumidor de gas licuado de petróleo, emitida por la Secretaría de Energía, con la finalidad de proteger los intereses de los usuarios finales.

Para la próxima semana, el precio máximo del energético en la Ciudad de México para la próxima semana, será de 10.05 pesos por litro y 18.62 pesos por kilo.

El precio más caro para el energético se ubica en los municipios de Loreto y Mulege en Baja California, donde el precio máximo alcanza los 23.11 pesos por kilo.

De acuerdo con la lista de precios máximos publicados por la CRE, en la Ciudad de México el precio se mantiene en 18.62 pesos por kilogramo con IVA.

En Tijuana el precio disminuye de 18.90 a 18.84 pesos por kilogramo.

Mientras que en Puebla el precio sube de 18.71 a 18.76 a pesos por kilogramo con IVA. OGM

José E. Caballero: Impactos del nuevo esquema en la Generación Distribuida

La propuesta de cambios trae buenas recomendaciones para mejorar la seguridad y eficiencia de la industria en México, pero está limitando el crecimiento en los sectores comercial e industrial.

Al primer semestre del 2022 se tienen registrados 300 mil 624 contratos de interconexión con la CFE con capacidad acumulada de 2 mil 307 MW, según el último reporte de la CRE (Comisión Reguladora de Energía) y 99 por ciento son de solar fotovoltaica con 90 por ciento de ellos en modalidad de medición neta o net metering, como se conoce mundialmente.

Así el usuario final puede inyectar energía generada en sitio que haya sobrado con su consumo y la empresa de electricidad o utility está obligada a recibir el sobrante, usarlo y entregarlo a otros centros de carga, mientras que al usuario que lo inyectó se le toma en cuenta “uno a uno”, descontando al mismo precio que si se le hubiera cobrado.

Esta práctica se ha hecho muy común por todo el mundo en los últimos 20 años. Y en México quedó aprobada por ley desde el 2007, para posteriormente actualizarse y rectificarse en el 2017.

El hecho de que un usuario final residencial o comercial pueda generar su propia energía en sitio impulsó una nueva industria en el País, que ha tenido un crecimiento exponencial en generación de energía privada y en empleos.

La capacidad instalada lleva una década creciendo 30 por ciento o más por año; muy pocas industrias mantienen un crecimiento así de alto. Obviamente no es para siempre, pues es un mercado finito y los sistemas instalados tienen una duración de más de 25 años de vida útil.

Pero la adaptación de energía renovable va muy rápido, tanto que en ocasiones la demanda ha sobrepasado la capacidad de respuesta de la CFE y ésta ha quedado limitada en su servicio al cliente y en el tiempo obligado para llevar a cabo los contratos de interconexión.

Este crecimiento puede cambiar en los próximos años. Y es que así lo proyecta la CRE con la publicación de su propuesta de cambios a las DACGs. Estas son las Disposiciones Administrativas de Carácter General en materia de centrales eléctricas con capacidad instalada neta menor a 0.5 MW, generación distribuida y generación limpia distribuida.

Y según el DOF (Diario Oficial de la Federación), sus objetivos son: establecer los lineamientos generales en materia de generación distribuida, así como las especificaciones técnicas generales requeridas en materia de Generación Distribuida y desarrollar la metodología para determinar la contraprestación aplicable por la energía eléctrica entregada.

El 28 de octubre del presente año, se presentaron estos cambios ante la Conamer (Comisión Nacional de Mejora Regulatoria) y se espera que se publiquen en los siguientes meses en el DOF. Entre los cambios propuestos hay mejoras que la industria venía pidiendo por años, sin embargo, también hay un par de recomendaciones que causan mucho ruido y que pueden llegar a desacelerar el crecimiento y penetración de energía renovable en nuestro País. Las propuestas están publicadas en la página de la Conamer, para la exposición y revisión de todo el público.

Son más de 10 documentos que definen un nuevo rumbo para la generación distribuida y se pueden consultar en: <https://cofemersimir.gob.mx/portales/resumen/> 54262

Este proyecto de modificaciones es muy importante ya que es el primero de este sexenio de Gobierno que se enfoca en Generación Distribuida.

Se están incluyendo varios temas que en la del 2017 faltaron y otros que ayudan a robustecer y profesionalizar la industria; entre ellos:

- Mejora en Estándares de Calidad: Se incrementan los requerimientos técnicos para interconectar a la red mencionando certificaciones obligatorias para equipo/producto fotovoltaico, instaladores y supervisores de los proyectos.

- Claridad en Capacidad Máxima a Instalar: Anteriormente se tenía la confusión sobre el límite de los 500 kWp, si ésta era en corriente directa (paneles solares) o en corriente alterna (inversores). Ahora se define como capacidad instalada bruta y neta, dejando los 500 kWp en capacidad instalada neta y permitiendo sobredimensionar la potencia bruta hasta un 10 por ciento, limitándose a 550 kWp.

Esto quedó un poco corto ya que una práctica común en la industria es sobredimensionar entre un 20 y 30 por ciento.

- Claridad en Almacenamiento: Se establece el almacenamiento de energía eléctrica, pero se limita a la misma capacidad de la central eléctrica.

- Posibilidad de Generación Distribuida Colectiva: En otros países lo llaman “Community Solar”, con esto se podrán conectar varios usuarios finales en un mismo centro de carga; por ejemplo, fraccionamientos, departamentos y multifamiliares.

Estas propuestas son un gran avance para la Generación Distribuida en el país, sin embargo, también se proponen unos cambios que estarían afectando el ahorro neto para el usuario final en media tensión, así como la capacidad máxima a instalar en baja tensión.

- Cambio en Contraprestación para Media Tensión: Desde el 2007 se ha mantenido la contraprestación de medición neta como “uno a uno”, donde el kWh entregado sobrante o inyectado a las redes de CFE simplemente se descuenta con el consumido.

Ahora se propone, solamente para usuarios en media tensión, que esa energía inyectada sea compensada por un precio calculado con una nueva fórmula de valor de contraprestación donde se incluyen el costo promedio de la energía adquirida a través de contratos de cobertura, las tarifas de transmisión y los valores de las pérdidas en el nivel de tensión en el que se encuentre interconectada la central eléctrica. El Financiero

2 de enero de 2023

5

Estímulos en EU impulsarían la electrificación de autos en México

La AMDA prevé una mayor competencia para llevar a cabo los planes de masificación de las unidades de autos eléctricos.

Los estímulos fiscales en los Estados Unidos para comprar [vehículos eléctricos](#), propuesto por el gobierno de Joe Biden, impulsará la **competencia de armadoras en México** y ayudará a acelerar el mercado nacional para el desarrollo y comercialización de baterías y de este tipo de unidades, consideraron representantes automotrices.

“Ahora con la inserción y el apoyo del gobierno de Estados Unidos a la industria automotriz en Norteamérica, se generará mayor competencia y es previsible que muchos de los puntos críticos, que hasta el momento se encuentran presentes para una masificación de los [vehículos eléctricos](#), se puedan resolver en un plazo más corto”, explicó Guillermo Rosales, presidente de la Asociación Mexicana de Distribuidores de Automotores (AMDA).

Se prevé que dicho incentivo en la Unión Americana estimulará la competencia de las automotrices en México, con **proyectos de electrificación** de su portafolio hacia el 2030, y con un potencial de abarcar hasta 9 millones de unidades y lograr que al menos el 50 por ciento de las comercializaciones sean de coches movidos por batería en esa nación.

Rosales indicó que si bien la participación de las ventas de autos eléctricos en México aún es muy baja, el estímulo al mercado estadounidense y los planes de empresas como **Tesla, BMW, Ford, Audi, Chirey y Nissan**, entre otras, de producir vehículos, acelerarán al mercado de este sector en el país desde el próximo año.

“Esto tiene un efecto muy importante que alcanza en sus beneficios a México, en primer término porque esto apunta y acompaña la inversión que están haciendo las grandes armadoras de investigación y desarrollo, lo que estará permitiendo insertarse en la carrera que durante muchos años venían abanderando las armadoras chinas y las alemanas”, expuso.

México es un lugar estratégico para la industria automotriz por su proveeduría, sus tratados comerciales y la mano de obra. En días recientes trascendió el posible [interés de Tesla, del multimillonario Elon Musk, de invertir en Nuevo León](#), donde se presume la **instalación de una megafábrica**, que podría alcanzar los 10 mil millones de dólares.

“El hecho de la inclusión de México y Canadá dentro de la elegibilidad para que los vehículos manufacturados en estos países junto con Estados Unidos sean elegibles para tener los estímulos fiscales hasta de 12 mil 500 dólares, [vuelve muy atractivo a México para la implantación de estos proyectos](#)”, subrayó.

Añadió que “ya tanto GM como Stellantis han anunciado que estarán convirtiendo líneas de producción para la manufactura de vehículos eléctricos, Ford ya tiene en fabricación comercial el Mustang E principalmente para Estados Unidos”, lo que acelerará la capacidad de la industria automotriz en el país.

BMW Group, la marca alemana de coches de lujo, por ejemplo, planea lanzar el próximo año alrededor de **15 nuevos modelos**, de los cuales **10 serán eléctricos e híbridos enchufables**, impulsados por la alta demanda derivada de los estímulos fiscales del gobierno de la Unión Americana. “Estamos trabajando para impulsar la **electromovilidad en México**, para eso BMW está listo para impulsar e invertir en proyectos de corredores, en la planta también hemos invertido en más de 70 cargadores, necesitamos cargadores públicos, incentivos para comprar estos coches y la industria automotriz va a necesitar más litio, especialmente litio que no esté en manos de los chinos”, dijo en entrevista Harald Gottsche, director general de BMW Group Planta SLP.

Carlos Zarlenga, director general de Stellantis México, destacó que **el país tiene muchas oportunidades de liderar la electromovilidad** aunque no detalló planes de la compañía para iniciar la producción de unidades eléctricas en nuestra nación.

“Lo veo con enorme oportunidad a México, el parque industrial está, existe, y la gran pregunta es cuánto vamos a lograr convertir a la investigación, qué tan rápido y cómo hacemos para crear el ecosistema, tanto de plantas, terminales, gobiernos, sindicatos, esta es la parte clave para lograr las inversiones”, dijo recientemente en entrevista con medios.

Por su parte, Francisco González, presidente de la Industria Nacional de Autopartes (INA), resaltó que México ha tomado un papel importante con el [nearshoring para atraer empresas al país](#), especialmente para la fabricación de autos eléctricos. “El enfoque fuerte es la electromovilidad”, compartió en una reunión con proveedores y automotrices.

“Hay muchos factores que están integrándose, materiales que en México saben manejar, por eso están viniendo a México y están diciendo encontramos un lugar que tiene una complejidad muy variada de las cosas que saben hacer en distintas partes del país”, subrayó.

Agregó que ante los [planes de México para explotar el litio](#) para la industria automotriz, se requieren facilidades para capacitar al personal, fiscales y para la ubicación de las empresas que deseen fabricar baterías eléctricas en el país. El Financiero

NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

2 de enero de 2023

6

El regalo inesperado para Musk y Tesla: la burbuja del litio se desinfla

Dicho producto aumentará su costo en México debido a la inflación y a la cuota del IEPS

Con la llegada del nuevo año, las cuotas del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) tendrán un aumento, ya que **pasaran del 7.35%** que se aplica actualmente, **hasta el 7.9%**, lo cual quiere decir la **gasolina, los refrescos y los cigarros subirán de precio a partir del 1 de enero de 2023**.

Dicha alza ya se encuentra publica en el [Diario Oficial de la Federación](#), el aumento se debe a la **inflación** que se sufre actualmente, de acuerdo con la Secretaría de Hacienda, el ajuste se realiza conforme al Código Fiscal de la Federación.

Por lo tanto, en el caso de la **gasolina Magna**, el costo quedará en **5.91 pesos más cara por litro en 2023**, en comparación con los 5.49 pesos por litro que mantendrá hasta el último minuto del 31 de diciembre de 2022.

Mientras que la **gasolina Premium** pasará de costar 4.37 pesos a **4.98 pesos más cara por litro a partir del 1 de enero**. Cabe destacar que en algunos periodos de 2022 el Gobierno Federal concedió estímulos fiscales sobre el IEPS, es decir que no se cobró el impuesto para que la gasolina no aumentará drásticamente su costo, sin embargo se desconoce si dicha medida seguirá implementándose el siguiente año.

¿Dónde comprar la gasolina regular más barata, según Profeco?

- **Pemex:** Avenida Eduardo Molina y Talabarteros, **colonia Ampliación Michoacana**, alcaldía Venustiano Carranza. Con un precio de **19.29 pesos** por litro.

- **Pemex:** Calzada Peña y Peña y Ferrocarril de Cintura, de Cintura, **colonia Morelos**, alcaldía Venustiano Carranza. Con un precio de **20.49 pesos** por litro.

- **G500:** Avenida del Trabajo y República de Costa Rica, **colonia Zona Centro**, alcaldía Venustiano Carranza. Con un precio de **20.58 pesos** por litro.

- **Pemex:** Av. Xola y Gabriel Mancera, **colonia Del Valle Norte**, alcaldía Benito Juárez. Con un precio de **20.85 pesos** por litro.

- **Pemex:** Calle de la Cruz Blanca y cerrada de Cruz Blanca, **colonia Topilejo**, alcaldía Tlalpan. Con un precio de **20.99 pesos** por litro.

¿Dónde comprar la gasolina premium más barata, según Profeco?

- **Pemex:** Avenida Eduardo Molina y Talabarteros, **colonia Ampliación Michoacana**, alcaldía Venustiano Carranza. Con un precio de **22.29 pesos** por litro.

- **Pemex:** Calzada Peña y Peña y Ferrocarril de Cintura, de Cintura, **colonia Morelos**, alcaldía Venustiano Carranza. Con un precio de **22.40 pesos** por litro.

- **G500:** Avenida del Trabajo y República de Costa Rica, **colonia Zona Centro**, alcaldía Venustiano Carranza. Con un precio de **22.89 pesos** por litro.

- **Pemex:** Av. Xola y Gabriel Mancera, **colonia Del Valle Norte**, alcaldía Benito Juárez. Con un precio de **22.90 pesos** por litro.

- **Pemex:** Calle de la Cruz Blanca y cerrada de Cruz Blanca, **colonia Topilejo**, alcaldía Tlalpan. Con un precio de **22.99 pesos** por litro.

¿Dónde venden la gasolina regular más cara en la Ciudad de México?

- **Pemex:** José Iturrigaray y Prado Sur, **colonia Lomas de Chapultepec 4a Sección**, alcaldía Miguel Hidalgo. Con un precio de **23.29 pesos** por litro.

- **SHELL:** Av. Cuauhtémoc y Ángel Urraza, **colonia Narvarte Poniente**, alcaldía Benito Juárez. Con un precio de **23.19 pesos** por litro.

- **SHELL:** Calzada de la Viga y Jorge Enciso, **colonia Héroes de Churubusco**, alcaldía Iztapalapa. Con un precio de **22.99 pesos** por litro.

- **SHELL:** Sagredo y Revolución, **colonia Guadalupe Inn**, alcaldía Álvaro Obregón. Con un precio de **22.89 pesos** por litro.

- **SHELL:** Av. Río Consulado y Sabinas, **colonia Valle Gómez**, alcaldía Venustiano Carranza. Con un precio de **22.19 pesos** por litro. Infobae

NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

2 de enero de 2023



Reforma Minera y el Plan B: cómo se las ingenió AMLO para aprobar iniciativas parecidas en 2022

Ante el rechazo a las reformas constitucionales en materia eléctrica y político-electoral, el presidente López Obrador ideó otras estrategias para promover sus iniciativas

En 2022 el presidente **Andrés Manuel López Obrador (AMLO)** presentó dos **reformas constitucionales**, mismas que, al necesitar mayoría calificada (dos terceras partes) en el Congreso de la Unión, fueron rechazadas por la minoría opositora que se aferró a la negativa de cualquier iniciativa promovida por el jefe del ejecutivo federal.

Sin embargo, el mandatario **se las apañó para promover legislaciones a leyes secundarias** que garanticen, al menos, aspectos menores pero fundamentales en relación a las materias que pretendió modificar en el marco normativo mexicano.

La primera de ellas fue la **Reforma Eléctrica**, la cual promovía que la **Comisión Federal de Electricidad (CFE)** tenga el 54% de participación en el ramo (generación, transmisión, distribución y comercialización), esto para garantizar la soberanía energética del Estado mexicano sobre los productores privados.

Esta iniciativa, además de dotar de preponderancia a la **empresa generadora del Estado** en el mercado, incentivaba el proteccionismo a la infraestructura de la Comisión (**plantas generadoras y red de transmisión**) y a los recursos que producen este servicio, de tal modo que se planteó, de manera constitucional, que el **litio**, el gas y los cauces de ríos.

Ante esta propuesta, la oposición acusó un intento de AMLO por crear un supuesto monopolio de Estado en materia eléctrica, motivo por el que las bancadas del **PRI, PAN, PRD y MC** en la Cámara de Diputados votaron en contra de la Reforma Eléctrica, por lo que Morena y sus aliados (PT y PVEM) no alcanzaron la mayoría calificada que necesitaban para modificar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) y la iniciativa fue rechazada.

Para garantizar un aspecto de esta iniciativa, de manera paulatina, el gobierno federal de la llamada **Cuarta Transformación (4T)** promovió la Reforma Minera, la cual **sólo modificaba la Ley Minera** para garantizar que el Estado mexicano sea el único que pueda usufructuar el **litio**. Al tratarse de una reforma a una ley secundaria, la mayoría simple de Morena consiguió que se aprobara.

Algo similar ocurrió con la **Reforma Electoral**, la cual tenía un plan inicial de reformar la CPEUM para adelgazar la burocracia y generar ahorros anuales de hasta 15 mil millones de pesos; sin embargo, la oposición parlamentaria **insistió en su postura e impidió que esta iniciativa consiga** la mayoría calificada, de tal modo que fue desechada en el Palacio Legislativo de San Lázaro.

Sin embargo, el presidente **López Obrador promovió el llamado Plan B**, en el que se modifican las leyes General de Instituciones y Procedimientos Electorales, General de Partidos Políticos y Orgánica del Poder Judicial; y se expide la Ley General de los Medios de Impugnación en Materia Electoral.

En este nuevo plan se prometió un ahorro de 5 mil millones de pesos, donde 3.5 mil millones de ellos provendrán del **Instituto Nacional Electoral (INE)**, mientras que el resto de los recursos serán del **Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)** y demás dependencias político-electorales.

De tal modo que, al tratarse de iniciativas que no modifican la Carta Magna, la mayoría de Morena en el Congreso de la Unión pudo garantizar la promoción de la agenda de AMLO en el poder legislativo en los temas de coyuntura planteados por la 4T. Finalmente, se destaca que la oposición legislativa amagó con acudir a la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** para **promover controversias constitucionales** y, de este modo, detener las modificaciones del gobierno federal; sin embargo, no es seguro que esto ocurra como ellos tienen previsto. Infobae